

## Servicios digitales

Los procesos atencionales deben renovarse no solo facilitando de cara al usuario la tramitación electrónica y repensando y ampliando los propios dispositivos atencionales, sino hay que ampliar ampliar la tramitación para o con otras administraciones, hay que hacerlo a través de los tres canales, dándole la mayor cobertura y difusión posibles

## OBJETOS DE INNOVACIÓN

### Qué hacer, acción innovadora

- OP-TD2a. Garantizar el mayor nivel en la atención integral a ciudadanía ante la nueva Ley 39 y demandas de usuarios y otras administraciones
- OP-TD2b. Garantizar el mayor nivel de accesibilidad y prestación a través de los tres canales, con visión de futuro en la telefonía móvil
- OP-TD2c. Fomentar y facilitar el uso de la AI entre la ciudadanía y grupos de interés, velando por eliminar la brecha digital